

RAD N°2018-00781-00.

EJECUTIVO SINGULAR TERMINADO.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que por auto de catorce (10) de febrero de dos mil veinte (2020), se decretó la terminación por Pago Total de la Obligación, pero aparecen a órdenes del mismo un depósito judicial perteneciente al otrora integrante de la parte ejecutada **URIEL BOTERO ZULUAGA**, por lo cual solicita su entrega.

Sírvase proveer

Sincelejo, septiembre 7 de 2020.

**LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que por auto de calendas catorce (10) de febrero de dos mil veinte (2020), se decretó la terminación por Pago Total de la Obligación, ordenándose consecuentemente el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, pero, actualmente existe un depósito judicial en favor de quien fuere la parte ejecutada **URIEL BOTERO ZULUAGA**, provenientes de un Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el otrora ejecutado y el Municipio de Sincelejo, quien solicita su entrega; razón por la que se dispondrá la entrega a su favor, previo endoso e identificación de este.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación a **URIEL BOTERO ZULUAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°92.506.942, del depósito judicial N°639568 de 18/02/2020 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$6.749.958,00) provenientes de un Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el otrora ejecutado y el Municipio de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 91 FECHA: 08/09/2020 SECRETARÍA 

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83e70f2063a79ddfdaa1c6f7062f90c023d1ce37457cde6a36fa25dec2dd421a

Documento generado en 07/09/2020 09:38:21 p.m.